

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.618/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 061/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de CUATRO (4) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Patricia ZAPATA, a la Prof. Patricia VEGA y a la Prof. Alejandra COSTANTINI en carácter de titulares, a la Dra. Andrea PAC, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Paola MANSILLA, en carácter de veedora;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Sebastián Luciano ZECCHINI y Lorena TAPIA y Currículum Vitae respectivo;

QUE de fs. 33 a 36 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de los alumnos Lorena TAPIA y Sebastián Luciano ZECCHINI;

QUE a fs. 37 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 084/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Lorena TAPIA (DNI N° 39.896.461) y al Sr. Sebastián Luciano ZECCHINI (D.N.I. N° 28.131.384) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Téc. Ana Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

284/19